

La participación campesina bajo el gobierno de la U. P. (Unidad Popular, Chile)

CRISTÓBAL KAY

A. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente informe es el de describir y evaluar las principales formas de participación de los campesinos desde que asumió el actual gobierno de la Unidad Popular. La participación que la Unidad Popular (UP) propicia está enmarcada en “la tarea fundamental que el Gobierno del Pueblo tiene ante sí (la cual) es terminar con el dominio de los imperialistas, de los monopolios, de la oligarquía terrateniente e iniciar la construcción del socialismo en Chile”.¹ “Para estimular y orientar la movilización del pueblo de Chile hacia la conquista del poder, constituiremos por todas partes los Comités de la UP, articulado en cada fábrica, en cada fundo, población, oficina o escuela por los militantes de los movimientos y de los partidos de izquierda...”² En breve la UP visualiza la participación en términos de la movilización de los diferentes sectores del pueblo a través de los CUP para así ejercer el poder popular e iniciar la construcción del socialismo.

Por lo tanto, no se puede analizar el problema de la participación desligado del problema del poder del campesinado en la sociedad.

A nuestro juicio participación campesina es toda aquella actividad de los campesinos que permite que ellos mismos tomen ciertas decisiones sobre aspectos que conciernen directamente a sus condiciones de vida y de trabajo. La participación conlleva cierto grado de poder campesino, siendo una forma subordinada de éste. Sólo existen las condiciones para una participación real cuando los campesinos tienen control sobre los medios de producción.

Es útil distinguir entre varios tipos de decisiones según su importancia y el grado de participación que conllevan. Se podrían diferenciar los siguientes tipos de decisiones: a) decisiones sobre el proceso de la pro-

ducción que incluyen decisiones: sobre la confección de los planes de explotación (o sea la decisión de qué producir), sobre las formas de organización del trabajo, sobre el tipo de tecnología a usar, etc. b) decisiones sobre aspectos educacionales, culturales y sociales; y c) decisiones sobre la distribución de los excedentes que engloba decisiones, entre otras, sobre la distribución del ingreso entre salarios e inversiones, la política de precios tanto de los insumos como de los productos finales y la política de tributación.

No cabe duda que en la medida que los campesinos adquieren mayor control sobre la más amplia gama de decisiones mayor será el poder campesino. Sin embargo, este poder campesino tiene que estar subordinado a los intereses generales de la clase trabajadora en su totalidad.

La participación no se puede entender sin movilización, especialmente cuando todavía no tiene el poder la clase trabajadora y ésta tiene que enfrentarse a la burguesía para poder ejercer dicho poder. Porque en la medida que los campesinos quieren extender su área de participación van enfrentando o entrando en conflictos con aquellos grupos que se oponen a ésta porque sus intereses son afectados directamente. Dicho enfrentamiento puede darse directamente con las organizaciones de la burguesía —o se puede dar con el representante máximo de los intereses de la burguesía, el Estado. El enfrentamiento con el Estado puede ser a través de sus aparatos represivos o a través de su legalidad, tramitación y en especial su burocracia, lo que podríamos denominar “represión burocrática”.

En el momento histórico presente en Chile, del inicio de un proceso revolucionario, la participación campesina debe entenderse prioritariamente como una movilización campesina para ir hacia la conquista del poder. Todas las otras formas de participación, en esta etapa del proceso, están subordinadas a la movilización, aún cuando las otras formas de participación ayudan y fortalecen a la movilización.

La participación campesina se canaliza parcialmente a través de las organizaciones campesinas. Actualmente existen los siguientes tipos de organizaciones campesinas: los sindicatos, las asociaciones de pequeños agricultores (tales como las cooperativas campesinas y los comités de pequeños agricultores), los comités campesinos, los asentamientos, los Centros de Reforma Agraria (CERA) y los consejos campesinos.

Pero la participación también se manifiesta en acciones que no siempre pasan por las organizaciones. Esto sucede en situaciones en las cuales gran parte de los campesinos no están organizados o cuando sus organizaciones no expresan los intereses inmediatos de los campesinos, como por ejemplo la necesidad de tener empleo y un ingreso adecuado, y por

lo tanto grupos de campesinos sin empleo proceden a tomar fundos con el objeto de solucionar rápidamente su problema más inmediato.

El Proceso de la Reforma Agraria

El aspecto central de la política agraria del gobierno de la UP ha sido hasta ahora el proceso de liquidación del latifundio. Es en este frente donde más se ha destacado la labor del gobierno. Los latifundios expropiados controlan alrededor de la mitad de la tierra agrícola del país. Desde 1965 hasta fines de abril de 1972 ya se han expropiado 4.371 predios con una superficie cercana a 8,5 millones de hectáreas. La fase expropiatoria de la actual ley de reforma agraria casi se encuentra finalizada quedando por expropiar sólo alrededor de 400 predios más para terminar con el latifundio en Chile (julio 1972). Sólo bajo el actual gobierno la reforma agraria adquirió el carácter de liquidación del latifundio. Desde que asumió el gobierno de la UP hasta fines de abril de este año se ha expropiado algo más del doble de predios que durante los seis años de la administración anterior.

Debido a la importancia central del proceso expropiatorio en la política agraria de la UP, se hace necesario enfocar la participación campesina hacia ese aspecto. Se podrían distinguir dos fases de participación. Una que es previa a la expropiación y que se refiere a la participación que le cupo a los campesinos en la preparación y decisión de expropiar determinados predios. La otra fase de la participación surge después de haberse materializado la expropiación y se refiere a la participación que le cabe a los campesinos en la administración de la nueva unidad productiva. Es nuestra hipótesis que en la medida que se asegura una participación activa por la expropiación del latifundio mayor serán las posibilidades de lograr una participación activa en la fase posterior con una mayor probabilidad de éxito en establecer las relaciones sociales y técnicas descadas por el gobierno y que benefician a los campesinos. En este ensayo nos hemos limitado a examinar sólo el primer tipo de participación que sin embargo, es el más importante en cuanto significa una intensificación de la lucha de clase contra la gran burguesía terrateniente y su eliminación. La participación que le cupo a los campesinos en la expropiación la analizaremos a través de la acción de los sindicatos, los consejos y las tomas.

B. LA PARTICIPACIÓN CAMPESINA A TRAVÉS DEL SINDICATO CAMPESINO

Al igual que la ley de reforma agraria, el actual gobierno ha mantenido la misma ley sobre sindicación campesina (Ley No. 16.623) que

fue promulgada bajo el gobierno anterior (abril 1967). De acuerdo al decreto de dicha ley (Decreto No. 453, 1967 del Ministerio del Trabajo) podrán pertenecer a los sindicatos campesinos “los empleados y trabajadores independientes que laboren directamente en actividades agrícolas” (Artículo 9). A su vez el decreto entiende por trabajador agrícola independiente al pequeño propietario que labora directa y personalmente, o con la ayuda de alguno de sus familiares un predio agrícola que le pertenece o que posee en comunidad, al pequeño arrendatario de condiciones similares al pequeño propietario y al asentado. (Artículo 9 y 10).³

La organización sindical campesina tiene una estructura organizativa que pasa por varios niveles. El nivel más bajo está constituido por el comité sindical del fundo o predio, luego viene el sindicato propiamente tal que se organiza a nivel comunal, después éstos agrupados en Federaciones provinciales y éstas a su vez se organizan en una Confederación Nacional. Además la Confederación Nacional Campesina e Indígena “Ranquil” y la Confederación Unidad Obrero Campesina están afiliadas a la Central Unica de Trabajadores (CUT). En diciembre de 1971 se creó una Central Unica Campesina (CUC) a la cual están afiliadas las organizaciones campesinas opositoras al gobierno de la UP, tales como la Confederación Nacional Campesina “Triunfo” y “Provincias Agrarias Unidas” entre las organizaciones sindicales y la Confederación Nacional de Asentamientos.

Los sindicatos tienen como base territorial a la comuna. “Deberán ser formados por un mínimo de 100 personas que trabajan en un mismo o distinto fundo, empresa o predio. Este mínimo podrá ser rebasado hasta 25 trabajadores bajo ciertas circunstancias”.⁴ A su vez “los sindicatos podrán elegir un delegado por cada empresa, fundo o predio agrícola que tenga cinco o más trabajadores afiliados a dicho sindicato” ... (artículo 11 de la ley).⁵ Es entonces probable que cada fundo tenga uno o más delegados, dependiendo del número de trabajadores sindicalizados y del número de sindicatos a que pertenezcan. O sea los campesinos pertenecientes a un mismo fundo pueden ser miembros de varios sindicatos, introduciendo el divisionismo de la clase campesina al nivel del predio.

Política Sindical del Gobierno DC Versus la del Gobierno UP

Durante el gobierno de la DC por primera vez en la historia de Chile el campesinado se organiza masivamente. El Estado creó un aparato de más de 500 promotores de organizaciones campesinas que estaba a cargo de INDAP. Sin embargo, sólo fueron incorporados a los sindicatos la mano de obra permanente (inquilinos y voluntarios) de los fundos, que-

dando marginados los asalariados temporales (afuerinos). Esta marginación de los afuerinos de los sindicatos se debe fundamentalmente por el carácter temporal y migratorio del afuerino. La reforma agraria DC tuvo como consecuencia el aumento de la cesantía en los campos, como resultado de la mecanización de los latifundios que expulsaron su mano de obra sobrante y por la exclusión de los asalariados no residentes y temporales de los asentamientos. Fueron los asalariados temporales los que en primera instancia quedaron desempleados, con el agravante que ellos no tenían ninguna organización sindical la cual pudiera defender sus intereses y presionar por solucionar el problema de la cesantía. O sea los afuerinos se encontraban en una situación de una total falta de participación.

El gobierno de la UP se ha preocupado especialmente en disminuir la cesantía en el campo tratando de incorporar a los cesantes a las nuevas unidades reformadas, obteniendo sólo un éxito parcial. No hay peor exclusión de participar en una sociedad que la de no poder encontrar trabajo. También el gobierno de la UP ha hecho esfuerzos por organizar los cesantes en comités que sin embargo, no prosperaron mayormente. Pero por sobre todo se ha tratado de incorporar a los afuerinos en las organizaciones sindicales. Dicha incorporación queda reflejada en el crecimiento de casi 50% del número de afiliados a los sindicatos durante el primer año del gobierno popular pero que todavía sólo parcialmente proviene de afuerinos, especialmente aquellos que también son minifundistas. La política sindical del gobierno de la DC fue en fática en establecer y promover el paralelismo sindical con el objeto de mantener dividida a la clase campesina para debilitarla y para aumentar su control partidario sobre el campesinado. Además de fomentar el paralelismo sindical la política DC era la de formar los asentamientos; los campesinos dejaban de pertenecer al sindicato y pasaban a formar parte de la Confederación Nacional de Asentamientos. Sin embargo, la legislación sobre sindicación en sí misma no establece este hecho, pues explícitamente permite que los asentados pueden afiliarse a sindicatos. La política del gobierno de la UP ha sido totalmente diferente: ha tratado que al constituirse los asentamientos, comités o Centros de Reforma Agraria, los campesinos queden afiliados al sindicato.

Al finalizar el gobierno de la DC la política de sindicalización que ese gobierno estaba practicando llegaba a sus límites. Aproximadamente hay 174 mil asalariados permanentes de los cuales habría que restar los 31 mil asentados que existían en 1970 para llegar a la cifra de los campesinos sindicalizables y que son 143 mil.⁶ En 1970 ya había 140 mil campesinos sindicalizados.

CUADRO 1
AFILIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS, 1968 A 1971

| <i>Confederación Nacional Campesina</i> | <i>Número de socios</i> | | | <i>Porcentaje de cambio</i> | | | |
|---|-------------------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|
| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | 69/68 | 70/69 | 71/70 |
| El Triunfo Campesino | 39 288 | 47 609 | 64 003 | 43 402 | 21.2 | 34.4 | — 32.2 |
| Libertad | 17 421 | 23 024 | 29 132 | 32 749 | 32.2 | 26.5 | 12.4 |
| Ranquil | 18 253 | 30 912 | 43 867 | 97 782 | 69.4 | 41.9 | 122.9 |
| Unidad Obrero-Campesina | | | | 32 445 | | | |
| Provincias Agrarias Unidas | | 355 | 1 686 | 513 | | 374.9 | —204.2 |
| Sub-Total | 74 962 | 101 900 | 138 688 | 206 851 | 35.9 | 36.1 | 49.2 |
| Federación Provincial "Sargento Candelaria" | 1 394 | 1 743 | 1 604 | 2 080 | | | |
| TOTAL | 76 356 | 103 643 | 140 293 | 208 971 | 36.3 | 35.4 | 49.0 |

FUENTE: Descripción Numérica de la Organización Sindical Campesina Chilena, 1968-1969. FEES, 1971 y Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES). "Afiliación Sindical por Federaciones y Provincias", mimeografiado, 1971 y 1972.

Por tanto, para expandir el número de campesinos sindicalizados se tenía que modificar el contenido de la política de sindicalización. Es por ello que el gobierno de la UP extiende la sindicalización hacia los afuerinos y los minifundistas y trata de evitar que los asentados dejen de pertenecer a los sindicatos.⁷ El potencial de campesinos sindicalizables aumenta a 336 mil si incluimos a los afuerinos. Ya en 1971 el número de sindicalizados subió a 209 mil o sea prácticamente dos tercios de los campesinos sin tierra están sindicalizados. Sin embargo, si incluimos a los minifundistas y campesinos arrendatarios al potencial sindicalizable éste aumentaría aproximadamente a 590 mil campesinos.

Al cambiar la composición social de los sindicatos es posible que el tipo de presión campesina varíe, dirigiéndose fundamentalmente hacia demandas por una reforma agraria total que entregue empleo estable y un nivel de ingreso aceptable para todos los campesinos.

La sindicalización fuera de crecer en una tasa superior a la de los años precedentes, se revela que son las Confederaciones pertenecientes a los partidos de la UP las que reciben el mayor apoyo campesino debido a la masiva y rápida Reforma Agraria de la UP. Pero parcialmente ello también se explica por el mero hecho de que la UP está en el gobierno y puede utilizar los recursos del aparato estatal para fomentar la sindicalización hacia sus filas. Este crecimiento explosivo de los sindicatos campesinos de la UP se fortaleció con la división de la Confederación "Triunfo" que se produjo a fines del año pasado al efectuarse la asamblea anual de dicha Confederación creándose otra Confederación Nacional llamada Unidad Obrero-Campesina y que está ligada al MAPU. O sea un grupo importante de campesinos, estimado en más de 32 mil de un total de 76 mil rompió con la Confederación "Triunfo" opositora al gobierno de la UP, expresando así su apoyo a la política agraria de la UP y su rechazo a la oposición "politiquera" de su antigua Confederación.

Podemos concluir esta sección afirmando que la participación campesina a través de los sindicatos durante el gobierno DC ha sido una "participación reivindicativista". Hay indicios que dicho tipo de participación está cambiando hacia una participación más profunda especialmente aquella canalizada a través de los consejos campesinos. (Ver sección sobre los consejos). De por sí la participación campesina asume un nuevo carácter pues se da en un marco de una intensificación de la lucha de clases en Chile.

C. PARTICIPACIÓN CAMPESINA A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS CAMPESINOS

En diciembre de 1970 el gobierno presenta el Decreto 481 sobre los Consejos Campesinos. El decreto establece que se constituirán a través

del país consejos campesinos al nivel nacional, provincial y comunal. Las atribuciones del consejo campesino son meramente consultivas, de información o tomar conocimiento de las diversas materias relacionadas a una política agraria integral; tales como la política de R. A., de precios de créditos, de comercialización, de tributación, de programación y presupuestos de los organismos fiscales del sector agrícola, etc. O sea prácticamente sobre cualquier materia que diga relación con la actividad agraria y sus interrelaciones con los demás sectores económicos. Pero según el artículo 1 del Decreto, el Consejo Nacional Campesino (CNC) estará encargado de trabajar con el Supremo Gobierno y todas las anteriormente mencionadas atribuciones "serán examinadas e informadas por el CNC, antes de la aprobación de Ministerio de Agricultura y/o el Presidente de la República". Es decir, prevalece el criterio del Ejecutivo. En esta formulación tan general sobre los Consejos Campesinos se puede destacar que los partidos de la UP consideran a los consejos como organismos asesores de la política agraria del gobierno. Se los piensa como instrumentos de integración entre la burocracia estatal y los diferentes organismos de los campesinos integrados en los consejos.

El CNC se constituye en base a dos representantes de cada una de las organizaciones nacionales de personalidad jurídica de los campesinos o sea dos representantes de cada una de las Confederaciones Sindicales, de Asentamientos de Cooperativas y de pequeños productores. Bajo este esquema los campesinos no organizados quedaban excluidos de los consejos y eso que ellos eran aproximadamente más de la mitad de los campesinos en 1970.

Otra característica del decreto se refiere a que los consejos se constituyen verticalmente. Por ejemplo el Decreto establece en su artículo 14 "a nivel comunal se constituirán los Consejos Comunales Campesinos (CCC) encargados de *informar y representar* ante el consejo provincial, los acuerdos del Consejo Comunal ... (subrayado nuestro) ... Cada organización (campesina representada en el consejo campesino provincial) en forma separada ... y por intermedio de sus representantes harán llegar sus conclusiones a los CCC". O sea la formación del bloque campesino sólo se produce al nivel de los dirigentes, con el peligro que éstos puedan burocratizarse y desligarse de las bases.

En el reglamento del decreto se especifica cómo los representantes de las diversas organizaciones campesinas serán elegidos a nivel comunal:

- a) Un representante por cada predio en que haya campesinos socios de Sindicatos Comunales de trabajadores agrícolas.
- b) Un representante por cada asentamiento que exista en la comuna.

c) Un representante por cada 50 socios afiliados a cada una de las Cooperativas Campesinas de la Comuna.

A su vez se estipula en dicho reglamento que cada uno de estos representantes de las diversas unidades productivas son elegidos en asambleas del predio o de la cooperativa. La intención del gobierno es que al liquidarse la clase latifundista la clase campesina como un bloque unitario a través de los consejos reemplace a los latifundistas en las diferentes instituciones estatales que formulan políticas agrarias.

Por otra parte este decreto presupone que aparentemente los conflictos entre los varios grupos campesinos son secundarios. Porque en los consejos se encuentran representantes de pequeños y a veces medianos propietarios (que tiene una clara orientación capitalista); arrendatarios, medieros, asentados (grupo campesino que se ha ido rechazando al constituirse en los privilegiados de la Reforma Agraria del gobierno anterior), inquilinos, voluntarios y trabajadores asalariados de los fundos o ex-fundos y finalmente los afuerinos.

La participación campesina sólo se puede fortalecer en la medida que se supere el divisionismo tanto partidista (político) como estructural (de inserción de los grupos campesinos en el sistema agrario). Ambos divisionismos el gobierno está tratando de superarlos pero obteniendo sólo un éxito relativo. Por un lado el gobierno ha logrado captar el apoyo a su política agraria de la mayoría de los campesinos sindicalizados. Por otro lado si se generalizan los CERA se avanzará notoriamente hacia la formación de un sólo tipo de campesino ya que en el CERA se eliminan las diferencias económicas y de participación entre los inquilinos, voluntarios y asalariados. Es en este sentido que el mecanismo de los consejos campesinos no podría dejar de ser teóricamente el más adecuado para lograr tales propósitos. Sin embargo, hay que tener una estrategia de constitución de los consejos, una clara concepción de las diferentes etapas en la constitución de los consejos y ampliación de los poderes de los consejos (por ejemplo tal cual se publicó el decreto la mayoría de los consejos habrían sido dominados por los partidos de oposición) y cuál tendría que ser el grupo de vanguardia dentro de los consejos.

El gobierno demostró ser bastante flexible al modificar su posición frente a los consejos e incorporar las sugerencias de los campesinos. Fue así como la movilización campesina en Cautín institucionalizó de hecho la creación de los consejos ampliados, es decir, se modificó la forma en que se elegían a los miembros que deberían constituir los consejos.⁸ Queda claro que sólo debido a la gran movilización campesina se logró este cambio, que no dejó de ser favorable también a los partidos políticos de la

UP, y motivó que las organizaciones afiliadas a la DC se retiraran en muchas ocasiones de los consejos ampliados protestando de que ellos no eran democráticos.

Según un estudio censal de los CCC⁹ que refleja la realidad de éstos a enero de 1972, menos de dos tercios de los consejos fueron constituidos por decreto, 1/4 con ampliados y algo más de 1/10 fueron creados por la base solamente. (Ver cuadro No. 2). Alrededor de un 80% de los consejos están constituidos a través del país, sin embargo más de un tercio de ellos no funcionan. Se observa una correlación directa entre forma de constitución con participación de la base y funcionamiento. Casi el 90% de los consejos que no funcionan fueron creados por decreto.

CUADRO 2

FORMA DE CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNALES
CAMPEÑINOS POR PROVINCIA

(Situación a enero de 1972)

| Provincia | Forma de Constitución | | | Total |
|------------|-----------------------|------------------|--------------|-------|
| | Decreto Núm. | Ampliado Núm. | Base Núm. | |
| Atacama | 5 | — | — | 5 |
| Coquimbo | 8 | — | 1 | 9 |
| Aconcagua | 13 | 1 | — | 14 |
| Valparaíso | 12 | — | 1 | 13 |
| Santiago | 8 | — | 2 | 10 |
| O'Higgins | 12 | 4 | — | 16 |
| Colchagua | 4 | 4 | 7 | 15 |
| Curicó | 7 | — | — | 7 |
| Talca | 8 | — | 1 | 9 |
| Linares | 7 | — | 1 | 8 |
| Maule | 4 | — | — | 4 |
| Ñuble | — | 7 | 3 | 10 |
| Concepción | 7 | 2 | — | 9 |
| Arauco | 6 | — | — | 6 |
| Bío-Bío | — | 8 | — | 8 |
| Malleco | — | 5 | — | 5 |
| Cautín | 1 | 2 | 4 | 7 |
| Valdivia | 1 | 9 | 2 | 12 |
| Osorno | 4 | — | — | 4 |
| Llanquihue | 3 | 3 | — | 6 |
| TOTAL | 110 | 45 | 22 | 177 |
| Por ciento | 63 | 25 | 12 | 100 |

FUENTE: S. Gómez y E. Klein, Informe sobre el Estado Actual de los CCC", ICIRA, abril 1972, mimeografiado.

Relación Consejos-Sindicatos-Partido-Burocracia

El sindicato es actualmente la organización más importante del campesinado tanto porque es su organización más antigua como porque es la que agrupa el mayor número de ellas, pero fundamentalmente porque es la organización de clase del proletariado. Por lo tanto, en una primera etapa, el sindicato puede ser una de las organizaciones más importantes de apoyo para la constitución de consejos en la medida que una política de alianza de clase en el campo tenga perspectiva, especialmente entre el proletariado y los minifundistas. Los sindicatos además poseen recursos financieros y humanos propios de los cuales carecen los consejos; porque para movilizar a los campesinos en torno a los consejos se requieren vehículos, dinero, etc. y especialmente dirigentes que tengan fuero y sean remunerados.¹⁰

Sin embargo, para saber si el sindicato es realmente un instrumento útil para movilizar la participación campesina hacia los consejos, sería necesario hacer un análisis tanto sobre la afiliación política como de la composición social del sindicato. Según antecedentes del estudio de Gómez y Klein la directiva de los CCC está dominada en un 27% de los casos por el proletariado agrícola, en un 15% por los asentados, en un 16% por los pequeños propietarios y en un 42% por una combinación de los tipos campesinos anteriores. Se deduce por tanto, que comparado con la representación nacional de cada grupo, los asentados están sobre representados y los pequeños propietarios subrepresentados en los CCC. Sin embargo, predominan las directivas compuestas por miembros pertenecientes a los diferentes grupos campesinos.

El grupo campesino que probablemente tendrá la mayor capacidad movilizadora en primer instante será aquel que directamente se beneficiaría con la Reforma Agraria, inquilinos y voluntarios, pero quizás aún más aquel que teme que podrá ser dejado fuera del esquema de la Reforma agraria, o sea los afuerinos y los minifundistas semi-proletarizados (ver sección sobre las tomas).

En un estudio sobre el funcionamiento de los CCC¹¹ se llega a la conclusión que son los voluntarios los que tienden a desempeñar el rol de la vanguardia campesina al movilizar a los campesinos hacia acciones concretas que conducían a la solución de sus problemas inmediatos. Esta capacidad de los voluntarios debería a su particular inserción en el sistema productivo del latifundismo —por ser el único verdadero proletariado agrícola. Los autores de dicha monografía comprobaron que el sindicato dominado por los voluntarios fue el agente más activo en exigir o presionar directamente para la expropiación de los latifundios de la comuna. También dicho sindicato empezó a organizar CERAS, sin esperar

que la iniciativa proviniese de CORA, con el objeto de resolver el problema de la cesantía que existía en la comuna.¹²

También los autores observaron que la eficacia de un consejo es mayor cuando dicho sindicato pertenece o está dominado por un sólo partido político de la izquierda. Ello garantiza unidad de acción, lo que es importante en situaciones como las actuales de intensa lucha de clases en el campo y cuando el enemigo se aprovecha rápidamente de cualquier dilación, equivocación o desacuerdo en la movilización de los campesinos por la Reforma Agraria UP para ganar posiciones. (Por ejemplo la campaña contra los CERA).

El poder de los CCC está estrechamente ligado a su relación con los partidos. Los partidos en Chile organizan y controlan a las masas y no existen partidos que tengan un origen o predominancia campesina en ellos. Y fuera de la estructura partidaria la acción de los campesinos no tiene posibilidades de lograr una real participación. Podrán realizar quizás exitosamente ciertas acciones aisladas y esporádicas, pero si analizamos la historia del movimiento campesino en Chile vemos que siempre sus posibilidades de acción estaban determinadas por los partidos políticos. Por lo tanto desde el punto de vista de los intereses de los campesinos ellos deberían aumentar su influencia en la conducción política de los partidos de hegemonía proletaria y no actuar al margen de éstos.

La movilización debería ser encabezada directamente por los consejos ya que es una forma superior de organización de la clase campesina porque agrupa a los diferentes sectores campesinos en un bloque de alianza de clase dándole así mayor poder de participación efectiva y, a su vez, la movilización de los consejos sirve para la incorporación de sectores no organizados a los sindicatos.¹³

La falta de definición por parte de la UP en cuanto a las atribuciones y el rol de los consejos campesinos ha conducido por un lado a que más de un tercio de éstos no funcionen de hecho y por otro lado a la burocratización de ellos. Sólo en casos esporádicos los CCC han encabezado la lucha por las expropiaciones y por la constitución de los CERA y las Haciendas Estatales. Muchos consejos para poder subsistir tanto financieramente como para conservar ciertas atribuciones tuvieron que someterse a la burocracia estatal. Los recursos tanto humanos, económicos y legales están concentrados en la burocracia estatal y al menos que efectivamente el Gobierno de la UP decida delegar funciones administrativas, proveer de recursos financieros y entregar atribuciones específicas en los consejos, éstos siempre se enfrentarán en una gran desigualdad de condiciones a la burocracia.

D. PARTICIPACIÓN CAMPESINA A TRAVÉS DE LAS TOMAS

Las tomas u ocupaciones ilegales de predios son una forma de expresión de la lucha de clases en el campo. Son una forma activa de movilización campesina que sale de los marcos de la legalidad. Las tomas siempre van precedidas de una amplia discusión entre los campesinos sobre el objetivo de ellas. La discusión y el sentir del problema que los afecta es intenso, de lo contrario los campesinos no recurrirían a la toma. Además, los campesinos saben que su acción es ilegal y que puede ser reprimida. Por ello la toma refleja una determinación de lucha de la cual participan plenamente sus integrantes.

Al asumir el actual gobierno al poder se suceden las tomas como nunca antes en la historia de Chile, revelando la existencia de problemas campesinos reprimidos por los anteriores gobiernos y la generación de una nueva conciencia campesina. El gobierno de la UP y los partidos que lo integran reiteradamente y desde el principio han condenado las tomas porque según el gobierno, dañaban el proceso revolucionario. El gobierno y sus partidos trataban de evitar posibles enfrentamientos violentos entre la burguesía agraria y los campesinos y por otro lado, quería mantener el proceso dentro de los cauces de la legalidad burguesa (debido a sus compromisos contraídos con la DC y por el carácter mismo de la coalición de clases de la UP). Sin embargo con posterioridad al cónclave político de la UP en El Arrayán (febrero 1972) el PS y el MAPU han modificado su estrategia agraria y han apoyado y guiado tomas de fundos, el PS en la provincia de Ñuble y el MAPU en la provincia de Santiago (los conflictos creados en torno al caso de Millahuin).

Bajo el gobierno de la DC las tomas de fundos no eran frecuentes y sólo surgen con cierta significación en los últimos dos años de éste, es decir, en 1969 y 1970. (Ver cuadro No. 3). Las tomas eran motivadas generalmente por causas económicas tales como salarios, incumplimiento de actas de avenimiento, no aceptación de pliegos de peticiones, etc. Sólo secundariamente, aunque en forma creciente, se daban las tomas para presionar por la expropiación del fundo.¹⁴ (La política agraria de la DC era: "fundo tomado no será expropiado", pero de hecho muchas veces el gobierno DC tuvo que ceder frente a las presiones campesinas).

Sin embargo, bajo el gobierno popular los mecanismos tradicionales de represión contra los explotados desaparecen parcialmente o al menos no se aplican. Los campesinos tomaron rápidamente conciencia de esta oportunidad histórica y han procedido a la ocupación masiva de latifundios acelerando con ello el proceso de expropiaciones. Durante el primer año y medio de gobierno de la UP se ocupan ilegalmente cerca de

1 500 latifundios. (Ver cuadro 3). Nunca antes en la historia agraria de Chile la lucha de clases había adquirido tal intensidad.

Además hay un cambio cualitativo en las tomas a partir del gobierno de la UP. Aunque siguen siendo importantes las ocupaciones motivadas por razones económicas y laborales predominan ahora aquellas cuyos objetivos son la expropiación y la solidaridad con otros predios en conflicto o con los obreros despedidos del fundo. Las tomas por razones de expropiación incluyen situaciones tales como dejar sin una reserva al latifundista, exigir que la expropiación incluya la maquinaria y los implementos (lo que los campesinos llaman expropiación a puertas cerradas), resolver problemas de cesantía, apurar el trámite de expropiación y de toma de posesión del predio, etc. También las tomas adquieren un carácter colectivo reflejando un mayor grado de organización de los campesinos.¹⁵

CUADRO 3
DISTRIBUCIÓN DE LOS FUNDOS TOMADOS, POR PROVINCIA
1967 - 1971

| | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total | % |
|-------------|------|------|------|------|-------|-------|-----|
| Tarapacá | — | — | — | — | 1 | 1 | 0 |
| Antofagasta | — | — | — | — | — | — | — |
| Atacama | — | — | — | 7 | 1 | 8 | 0 |
| Coquimbo | — | 4 | 19 | 33 | 7 | 63 | 3 |
| Aconcagua | — | 5 | 2 | 2 | 20 | 29 | 2 |
| Valparaíso | — | — | — | 1 | 22 | 23 | 1 |
| Santiago | 4 | 2 | 81 | 56 | 87 | 230 | 13 |
| O'Higgins | — | 1 | 8 | 29 | 42 | 80 | 4 |
| Colchagua | — | — | 2 | 13 | 111 | 126 | 7 |
| Curicó | — | — | 1 | 9 | 93 | 103 | 5 |
| Talca | 2 | 2 | 2 | 5 | 78 | 89 | 5 |
| Linares | — | 1 | 8 | 29 | 122 | 160 | 8 |
| Maule | — | — | — | — | 5 | 5 | 0 |
| Ñuble | — | 1 | 5 | 64 | 67 | 137 | 7 |
| Concepción | — | — | 2 | 3 | 12 | 17 | 1 |
| Arauco | 1 | — | 1 | 8 | 31 | 41 | 2 |
| Bio-Bío | 1 | 2 | 2 | 9 | 44 | 58 | 3 |
| Malleco | 1 | 1 | 6 | 6 | 57 | 71 | 4 |
| Cautín | — | 1 | 2 | 54 | 112 | 169 | 9 |
| Valdivia | — | 3 | 1 | 31 | 158 | 193 | 10 |
| Osorno | — | 2 | 4 | 41 | 66 | 113 | 6 |
| Llanquihue | — | 1 | 1 | 52 | 134 | 188 | 10 |
| Chiloé | — | — | 1 | — | 1 | 2 | 0 |
| Aysén | — | — | — | — | 4 | 4 | 0 |
| Magallanes | — | — | — | 3 | 3 | 6 | 0 |
| Desconocida | — | — | — | 1 | — | 1 | 0 |
| TOTAL | 9 | 26 | 148 | 456 | 1 278 | 1 917 | |
| % | 0 | 1 | 8 | 24 | 67 | — | 100 |

FUENTE: E. Klein, "Antecedentes para el Estudio de Conflictos Colectivos en el Campo, 1967-71", ICIPA, 1972, mimeografiado.

En general las tomas aceleraron la Reforma Agraria y resultaron en un respaldo político al gobierno, aunque éste no siempre lo haya querido reconocer. Por otra parte las ocupaciones permitieron resolver de hecho ciertos defectos de la ley de reforma agraria. Las tomas que son repudiadas son aquellas instigadas por los patrones, porque ellos movilizan al lumpen-campesino contra el gobierno para evitar la expropiación o para lograr mejores condiciones de pago por la tierra expropiada y una reserva para el latifundista. También son obstaculizadoras para el proceso revolucionario las tomas de pequeños predios, especialmente aquellos que no pertenecen a la burguesía agraria, sino más bien a pequeños productores que incluso no contratan mano de obra asalariada. Sin embargo este último tipo de tomas han sido poco frecuentes.

¿Quiénes son los participantes de las tomas? Generalmente los asalariados permanentes del fundo que algunas veces reciben apoyo o son acompañados en la toma por grupos campesinos de la comuna. Estos pueden ser asentados que quieren incorporar la reserva al asentamiento, pero en la mayoría de los casos son afuerinos permanentes que generalmente están cesantes. Los mapuches son los protagonistas de las "corridas de cerco" y tomas por la restitución de tierras usurpadas. Los mapuches invaden fundos con el objeto de incorporarlos a sus comunidades, alegando que dichas tierras les fueron mañosamente usurpadas en el pasado por los latifundistas y que ellos sólo las restituyen. Las tomas son para ellos un acto de justicia fuera de una necesidad económica provocado por la escasez de tierras de las comunidades. Las tomas de los mapuches fueron dirigidas por el movimiento "Netuain Mapu" que está ligado al MCR. (Movimiento Campesino Revolucionario).

Al llegar la UP al gobierno y al intensificarse la lucha de clase en el campo se creó un vacío político en el campo que parcial y temporalmente fue llenado por el MIR. Así por ejemplo el MCR, que adquirió importancia al calor de las movilizaciones campesinas desde que asumió la UP el gobierno, apoyó y encauzó las tomas de tierras que eran oficialmente condenadas por la UP. Sin embargo, recientemente también algunos partidos de la UP han empezado a liderar y apoyar dicha forma de lucha campesina.

E. CONCLUSIONES

Ciertamente hubo un avance espectacular en la participación campesina, especialmente debido al rápido proceso de expropiación de los latifundios. Junto con ello la sindicalización campesina creció explosivamente

favoreciendo a los partidos de la UP. Sin embargo, en el proceso mismo de la expropiación los campesinos no participaron mayormente en las decisiones excepto en los casos de las tomas de fundo. Los consejos campesinos se han constituido en su casi totalidad a lo largo del país, pero sólo menos de dos tercios de ellos funcionan regularmente. Generalmente los consejos son organismos burocráticos con poco poder especialmente por no controlar los medios de producción. Es por ello necesario descentralizar los recursos económicos hacia los consejos, pero a su vez debe implantarse una centralización ejecutiva unitaria que pase por los distintos niveles llegando hasta el Estado para asegurar la acción unitaria del proceso revolucionario actual.

¹ Programa de la Unidad Popular, p. 11, PLA, 1970.

² Id., 1, pp. 12-13.

³ "Sindicación Campesina" FEES (Fondo de Extensión y Educación Sindical), 1971, pp. 22 y 23.

⁴ *Idem.*, p. 1.

⁵ *Idem.*, p. 6.

⁶ También habría que restar del total de asalariados permanentes aquellos que trabajan en las explotaciones pequeñas y medianas y que, difícilmente llegarán a incorporarse a sindicatos.

⁷ También es posible que se estén incorporando minifundistas a los sindicatos. Lamentablemente la estadística sindical no entrega ningún antecedente sobre la composición social de los sindicatos.

⁸ Se llegó a un acuerdo entre el Consejo Provincial Campesino y el Ministerio de Agricultura el 12 de febrero en Temaco en que se acuerda un procedimiento para constituir los CCC con representantes tanto de las organizaciones como por representantes directos de la base. Los consejos constituidos bajo esta forma se llaman consejos ampliados. El acuerdo en una de sus partes dice: "Los 15 consejeros elegidos por los campesinos serían del siguiente modo: a) 1 representante por cada sector en que se divide la comuna, elegidos por votación directa de los que concurran a la Asamblea Sectorial. Se determinarán entre 6 y 8 sectores por comuna; b) los representantes necesarios hasta completar el número de 15 elegidos por votación directa de los que concurran a la Asamblea Comunal Campesina. Dichos candidatos deberán ser presentados por carta poder por los sectores. Cada sector presentará 2 de estos candidatos.

El cuadro siguiente aclara el procedimiento:

| <i>Núm. de sectores</i> | <i>Consejeros elegidos por los sectores (1 por cada sector)</i> | <i>Candidatos a consejeros elegidos en la asamblea sectorial (2 por cada sector)</i> | <i>Candidatos a elegir al Consejo</i> | <i>Total de consejeros elegidos por la base</i> |
|-------------------------|---|--|---------------------------------------|---|
| 6 | 6 | 12 | 9 | 15 |
| 7 | 7 | 14 | 8 | 15 |
| 8 | 8 | 16 | 7 | 15 |

⁹ S. Gómez y E. Klein, "Informe sobre el estado actual de los CCC", ICIRA, abril, 1972, mimeo.

¹⁰ Los consejeros de los CCC no tienen fuero especial ni reciben salario por sus actividades como consejeros. Tendrá que modificarse el decreto sobre los CCC, especialmente a raíz de la creación de los CCC ampliado y de la base, porque los consejeros elegidos por la asamblea no pertenecen a sindicatos u otras orga-

nizaciones campesinas y, por tanto tienen el problema del fuero y del financiamiento.

¹¹ E. Maffei y E. Marchetti, "Algunos alcances teóricos sobre los consejos campesinos y el poder de los trabajadores, borrador, marzo 1972.

¹² Sin embargo, una de las comunas que estudiaron Maffei y Marchetti, Molina, tiene características muy particulares por ser una comuna en que predominan los viñedos. Esto determina que los voluntarios sean casi tres veces más numerosos que los inquilinos e inquilino-mediero. Dicha relación es muy superior a la que se observa al nivel nacional. Según la investigación de Affonso y otros, son los inquilinos los que predomina nampliamente en los cargos directivos de los sindicatos, contrario a lo que observaron Maffei y Marchetti en Molina. (Ver Affonso, *et al.*, "Movimiento Campesino Chileno", ICIRA, cuadro 10, p. 161 y Maffei y Machetti, cuadro No. 1.)

¹³ Según Cantoni, p. 41. Desvinculados de la organización sindical, los Consejos pueden ser un resorte importante de movilización temporal del campesinado, pero uenden a debiiltarse y a desaparecer, a menos que se transformen en un servicio estatal de concesión burocrática de poder. Desvincula dos de estos consejos la organización sindical no alcanzaría a superar la etapa reivindicativa, quedando marginada de las decisiones fundamentales de la Reforma Agraria. ("W. Cantoni, 'Poder Campesino' " FEES, mimeo, 1971).

¹⁴ E. Klein, "Antecedentes para el Estudio de Conflictos Colectivos en el Campo, 1967-71", ICIRA, mimeo, 1972.

¹⁵ E. Klein, *op. cit.*, y Chile, Cuerpo de Carabineros, Dirección General O. S. 3, "Relación de ocupaciones ilegales de fundos ocurridos desde el 1o. de noviembre de 1970 al 5 de abril de 1972", *El Mercurio*, 5 de junio de 1972, pp. 9-15 y 6 de junio de 1972, pp. 24-28.